



**EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, A
COMITÉ JOSE IGNACIO CIENFUEGOS II,
DE LA COMUNA DE TALCA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 595

TALCA, 13 JUL. 2023

VISTOS:

- a) El D. S. 255, (V. y U.), 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) El D.S. N° 397, (V. y U.), 1976, Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) Resolución Exenta N° 83 (V. y U.) del 10 de enero de 2023, que autoriza los pagos de los subsidios habitacionales de la Región del Maule para el año 2023;
- d) El Oficio Electrónico N° 1437, de fecha 06 de junio 2023, de la Directora de SERVIU Región del Maule, solicita prórroga de 13 certificados de subsidio PPPF, correspondientes al Comité Jose Ignacio Cienfuegos II, de la Comuna de Talca;
- e) El Informe Técnico del ITO SERVIU Región de Maule el Sr. Ignacio Guzman Rojas, proyecto Comité Jose Ignacio Cienfuegos II de la comuna de Talca, Subsidio Mejoramiento Programa PPPF D.S. N°255/2006 (V. y U.).
- f) El Decreto Exento N° 32 del 14 de Marzo de 2017 (V. y U.), que me designa como Secretaria Regional Ministerial Subrogante de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule;
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1. El artículo 38 del D. S. 255, (V. y U.), 2006, literal d) indica "Que encontrándose la obra en ejecución en cualquiera de los tres Títulos, se registra un avance de obras igual o mayor al 50%, lo que deberá verificar el SERVIU".
- 2. El Oficio Electrónico N° 1437, de fecha 06 de junio 2023, mediante el cual la Directora de SERVIU Región del Maule, donde expresa que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) a Comité Jose Ignacio Cienfuegos II de la comuna de Talca;
- 3. El Informe Técnico del ITO SERVIU Región de Maule el Sr. Ignacio Guzman Rojas, mediante el cual informa un avance físico del 62% de las obras para el Comité Jose Ignacio Cienfuegos II de la comuna de Talca, Subsidio Mejoramiento Programa PPPF D.S. N°255/2006 (V. y U.).



RESUELVO:

1. **EXTIÉNDASE** hasta el **30/11/2023**, la vigencia de los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) a Comité Ignacio Cienfuegos II, de la Comuna de Talca, a los beneficiarios que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE			RUN	SERIE CERTIFICADO
1	CAMPOS	ENCINA	VICENTE ALFONSO	9277665-4	GM2 N° DA2-2019-319945
2	CANTILLANA	MEZA	LORETO ELIZABETH	12297402-2	GM2 N° DA2-2019-319941
3	CHAMORRO	HORMAZÁBAL	CLARA ROSA	6521147-5	GM2 N° DA2-2019-319939
4	CONTRERAS	ROJAS	RAFAELA DEL CARMEN	4507996-1	GM2 N° DA2-2019-319946
5	ESTAY	AMARO	VERÓNICA DEL CARMEN	11186881-6	GM2 N° DA2-2019-319942
6	GARCÍA	MORA	ROSA ABIGAIL	6329709-7	GM2 N° DA2-2019-319947
7	JOFRÉ	GONZÁLEZ	ELIA ALICIA	4474738-3	GM2 N° DA2-2019-319948
8	MORALES	BRAVO	FRANCISCA DE LAS ROSAS	3483005-3	GM2 N° DA2-2019-319949
9	MORALES	INZULZA	JOSÉ ANGEL DEL CARMEN	4800493-8	GM2 N° DA2-2019-319950
10	PEÑA	GONZÁLEZ	LILA DEL CARMEN	4030726-5	GM2 N° DA2-2019-319937
11	PINTO	GONZÁLEZ	ISABEL EDITH	6153967-0	GM2 N° DA2-2019-319943
12	RETAMAL	QUINTEROS	PEDRO ALBERTO	5109317-8	GM2 N° DA2-2019-319951
13	RETAMAL	VERGARA	SYLVIA DEL CARMEN	11320445-1	GM2 N° DA2-2019-319940

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA JOSÉ DIAZ HERNANDEZ
Secretario Regional Ministerial (S)
Vivienda y Urbanismo Región del Maule



PGM / MJDH / jpf. -

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Depto. OO. HH. UNIDAD PPPF
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes.